



Ayuntamiento de Mula
Secretaría General

Plaza del Ayuntamiento, 8 CP 30170
T 968 63 75 10 – F 968 66 04 35
www.mula.es

EDICTO ALCALDÍA

La Policía Local de Mula custodia de la cantidad de 10.000 euros hallada en la zona del mercado semanal de Mula, desconociéndose su propietario.

Considerando que hasta la fecha ninguna persona ha reclamado dicha cantidad de dinero, aportando la justificación oportuna de su propiedad así como su legítima procedencia.

Considerando que el artículo 615 del Código Civil dispone que lo hallado se podrá adjudicar en el plazo de dos años, a partir de la segunda publicación de este Edicto, caso de no haber aparecido una persona que acredite su propiedad, por medio del presente se realiza esta publicación para que todo aquél que pueda acreditar la titularidad del efectivo encontrado así como su legítima procedencia pueda comparecer ante este Ayuntamiento y acreditar lo que a su Derecho convenga.

El presente Edicto permanecerá publicado hasta el día 8 de diciembre de 2019, inclusive.

Lo manda y firma electrónicamente el Sr. Alcalde-Presidente, D. JUAN JESÚS MORENO GARCÍA, en Mula a ,

EL ALCALDE-PRESIDENTE

